

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 10 SET, 2014

N° 469/ (SECCION "A") VISTOS: Los Certificados de Ali	umno
Regular extendido por la Escuela "Coronel Santiago Bueras".	
El DFL Nº 150 de 1981, Art. 7°, del Ministerio del Trabajo y Pres	zisión
Social	
El Artículo 1°, de la Ley Nº 18.987 del 11 de Julio de 1990	
El Artículo 13 de la Ley Nº 20.717 de fecha 14 de diciemb	re de
2013, que otorga Bono Escolar año 2014.	
En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18	3.695
Orgánica Constitucional de Municipalidades; las leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modific	an: u
el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembi	re de
2012	

DECRETO

1.- PROCÉDASE a reconocer las cargas familiares del funcionario don RODY ELVIS HERNANDEZ SALDIVIA, Director de Administración y Finanzas Grado 10 de la Planta Municipal, para percibir el beneficio del BONO DE ESCOLARIDAD AÑO 2014, no imponible ni tributable, por cada uno de los causantes que a continuación se individualizan:

- > IGNACIO ANDRES HERNANDEZ ROJAS
- > MARTIN IGNACIO HERNANDEZ ROJAS

2.- CANCÉLESE por este beneficio, la suma de \$ 58.350.-, monto que será pagado en dos cuotas iguales, en los meses de marzo y junio, cada una de \$ 29.175.- y por cada una de las cargas reconocidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, REGÍSTRESE EN LA CARPETA PERSONAL del Funcionario, y una vez hecho ARCHÍVESE.

ALCALDE

REMEARMANDO VILLEGAS BARRIA

XII REGION STATE RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc <u>DISTRIBUCION</u>:

RETARIO

NICIPAL

- INTERESADA (O)
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

